

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA:**

Tegucigalpa, MDC, 15 de febrero de 2021 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 009-2021 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, mediante Oficio N°300-SS-2021 de fecha 9 de febrero de 2021, solicita a esta Secretaría de Estado, autorizar la Modificación Presupuestaria de traslado de fondos dentro del Grupo del Gasto 10000 - Servicios Personales, por la cantidad de **L631,417.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS EXACTOS)**, a fin de cubrir el impacto presupuestario en el año 2021 del ajuste salarial otorgado a partir del 1° de diciembre de 2020 a favor de los ciudadanos Víctor René Juárez Valle y José Luis Alonzo Oseguera, autorizados mediante Dictamen N°037-DGP-AE de fecha 30 de diciembre de 2020 y Resolución Definitiva de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas N°194-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, financiándolo en el presente año con fondos del Objeto del Gasto 12910 – Contratos Especiales. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la modificación presupuestaria por un monto de **L631,417.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS EXACTOS)**, para cubrir el impacto presupuestario en salarios, colaterales y aportes patronales generado por el ajuste salarial por nivelación autorizado el 30 de diciembre de 2020 a favor de los ciudadanos Víctor René Juárez Valle y José Luis Alonzo Oseguera quienes laboran en la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del Objeto del Gasto 11100 - Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación del Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento de la Normativa Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 28 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021, 18, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas de Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar en el Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, mediante traslado interno de fondos, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 060
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 05
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 – Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 053 – Gerencia Administrativa

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11100 11	01	0000	Sueldos Básicos	L152,628.00
11510 11	01	0000	Décimo Tercer Mes	L12,719.00
11520 11	01	0000	Décimo Cuarto Mes	L12,719.00
11600 11	01	0000	Complementos	L12,719.00
11710 11	01	0000	Contribuciones a INJUPEMP	<u>L22,132.00</u>

PROGRAMA 18
RECTORÍA DE SALUD
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 05

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 – Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 051 – Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11100 11	01	0000	Sueldos Básicos	L300,000.00
11510 11	01	0000	Décimo Tercer Mes	L25,000.00
11520 11	01	0000	Décimo Cuarto Mes	L25,000.00
11600 11	01	0000	Complementos	L25,000.00
11710 11	01	0000	Contribuciones a INJUPEMP	<u>L43,500.00</u>
TOTAL AMPLIACIÓN				<u>L631,417.00</u>

ARTÍCULO 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 060
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 05
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 – Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 053 – Gerencia Administrativa

10000			SERVICIOS PERSONALES	
12910 11	01	0000	Contratos Especiales	<u>L631,417.00</u>
TOTAL FINANCIAMIENTO				<u>L631,417.00</u>

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANÍ RODRÍGUEZ ALVARADO Sub-Secretaria de Finanzas y Presupuesto **(FYS) FANNY LUCIA MARADIAGA VALLECILLO** Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

/RPineda